Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

410

DECRETO Nº 10.004

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE INSTRUCCION EN LO COMERCIAL Y EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL.

N. 1295

Asunción, Junio 7 de 1919.

Vistos los acuerdos prestados por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.- Nómbrase Juez de Instrucción en lo Comercial al señor Angel Gorostiaga.

Art.2º.- Nómbrase Jueces de Instrucción en lo Criminal de 2º y 4º turno de la Capital, a los señores Manuel C.Fretes y Aurelio Nuñez Velloso, respectivamente.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Montero
Estigarribia